



DECRETO N°: 2478 /

EN CONCON, 25 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°719 de fecha 19 de junio de 2024, por un monto total de \$3.000.000.
- j) Decreto Alcaldicio N°2261 de fecha 04 de julio del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica de la **“ADQUISICION DE MERCHANDISING PARA OMIL”**, según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **“ADQUISICION DE MERCHANDISING PARA OMIL” ID 2594-52-L124**, con fecha de publicación el día 04 de julio del 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **“ADQUISICION DE MERCHANDISING PARA OMIL” ID 2594-52-L124**, de fecha 19 de julio del 2024, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Encargada de Omil y Directora de Turismo y Fomento Productivo, en donde se verifica el ingreso de 10 oferta:

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 60%	PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS 30%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	TOTAL
Comercial Aperitivo Chile SPA RUT:76.265.440-7	46.8% \$2.449.000.- Mas IVA \$2.914.310.-	30% Con entrega en 7 días corridos	5%	1%	82%
Kimmy Publicidad SPA RUT:77.946.943-3	60% \$1.913.500.- Mas IVA \$2.277.065.-	30% Con entrega en 6 días corridos	5%	1%	96%
Fabrita SPA RUT:76.492.314-6	57% \$1.980.650.- Mas IVA \$2.356.974.-	30% Con entrega en 7 días corridos	5%	5%	97%

Fabrita SPA RUT:76.492.314-6	52. % \$2.171.750.- Mas IVA \$2.584.383.-	30% Con entrega en 7 días corridos	5%	5%	92%
Comercializadora e Importadora L & L Soluciones Limitada RUT:76.511.771-2.	47% \$2.442.500.- Mas IVA \$2.906.575.-	30% Con entrega en 5 días corridos	5%	1%	83%
Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda. RUT:76.805.650-1.	45% \$2.520.000.- Mas IVA \$2.998.800.-	20% Con entrega en 9 días corridos	5%	1%	71%
Stark SPA RUT:77.143.742-7	45% \$2.515.050.- Mas IVA \$2.992.010.-	30% Con entrega en 7 días corridos	5%	1%	81%
SYS Import Ltda. RUT:76.494.362-7	47% \$2.422.500.- Mas IVA \$2.882.775.-	30% Con entrega en 7 días corridos	5%	5%	87%

Con fecha 23 de julio 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-52-L124** denominada "ADQUISICION DE MERCHANDISING PARA OMIL", al Oferente **FABRITA SPA RUT:76.492.314-6.**, según Especificaciones Técnicas, Por los siguientes montos **\$1.980.650.-** más IVA **\$2.356.974.-**, con un plazo de entrega de **7 días**.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/EAON/CF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 JUL 2024

